Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, jueves, 5 de Abril de 1888. — N.° 2029.

SECCION POLÍTICA

MAS SOBRE CÉSAR

El gobierno republicano de Francia ha quitado la espalda á César: el general Boulanger ha sido admitido de oficio á hacer valer sus derechos al retiro, lo cual, en lenguaje vulgar y llano, equivale á que el general Boulanger se ha quedado de paisano. Los veteranos del ejército francés haa encontrado del peor gusto las inmixtiones del bullicio general en la política, y por unanimidad de votos han opinado que Boulanger no debia ceñir la espada.

Este acto de energia dará fuerza indudable al gobierno, porque consolida la disciplina militar y demuestra á las muchedumbres que á la cabeza del Estado hay álguien que vela por los fueros de la autoridad republicana; pero no decide la cuestion del cesarismo, que lo mismo en la democracia francesa que en la democracia española, constituye un verdadero peligro, como lo han demostrado repetidas experiencias. Hay en estos paises del Occidente no sabemos qué semillas escondidas entre los escombros de la robusta organizacion romana, que brotan de cuando en cuando, engendrando las reacciones dilatorias y cesaristas. Estas reacciones se producen despues de las revoluciones democráticas, que si hasta ahora han sido eficaces para destruir los privilegios del pasado, no han acertado aun á fundar de un modo estable y permanente el gobierno del pueblo por el pueblo mismo, garantizando por igual los intereses de la libertad que los intereses de la democracia, condicion *sine qua non* de la vida republicana. Una monarquia templada puede representar la libertad sin democracia; una dictadura cesarista puede representar la democracia sin libertad; pero la democracia y la libertad á un tiempo, solo pueden ser representadas por la república. Y esa es la gran dificultad en estas naciones latinas, definitivamente conquistadas para la democracia, pero en las cuales no se sabe aun deslindar y equilibrar el derecho de todos con el derecho de cada uno. Por eso en Francia, y á falta de los antiguos representantes de las reacciones monárquicas y cesaristas, todos desprestigiados, es un peligro el *boulangerismo*, como lo seria mañana en España cualquiera otra pretension personal, más ó meuos acabada en *ismo*, si ante las torpezas de la democracia gobernante no quedará por ahí con prestigio ningun descendiente de godos ó merovingios, alegando derechos prehistóricos.

Tal vez se deba este fenómeno á que la democracia, en Francia como en España, siempre ha tenido que ocupar el poder revolucionariamente, de golpe, y no por una série lenta pero contínua de progresos y evoluciones, que al paso que adiestran á las muchedumbres en el difícil oficio del ciudadano, garanticen la estabilidad y el arraigo de las nuevas conquistas, evitando los desfallecimientos y los retrocesos. Tal vez se deba á la debilidad moral de los tiempos presentes, que se traduce necesariamente en el ejercicio de los deberes del ciudadano, del representante del pueblo y del que empuña las riendas del gobieno, porque es cierto, en la historia que el cesarismo ha coincidido siempre con una general corrupcion de las costumbres públicas. Sobre un pueblo de ciudadanos austeros y honrrados, no se establece jamás la dictadura.

Sea de ello lo que quiera, la vecina República aun tiene que estudiar mucho el peligro que la amenaza para luchar con él y vencerle; y nosotros los demócratas españoles tenemos que aprender no poco en esa experiencia y en ese combate.

(*Mercantil Valenciano*).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Mercantil Valenciano*:

Una carta del canónigo Manterola

«Toledo 24 Marzo 1888.

Señor director de «La Union Católica».

Muy señor mio: Acabo de leer en el número 242 de su periódico dos sueltos que reclaman mi esplícita rectificacion.

Muéstrase en ellos la extrañeza que produce el fenómeno de que el órgano del Sr. Castelar en la prensa me defienda con tanto calor.

Una sola vez me he dirigido al señor director de «El Globo», igualmente que á los de «El Imparcial», «El Liberal» y «La Iberia», rogándoles rectificasen la inexacta nueva del supuesto *perdon*.

Anteriormente acudí con semejante motivo á los periódicos católicos de la corte, «El Siglo Futuro» y «La Fé».

Por ese tiempo envié mi rectificacion á un artículo de «El Resúmen».

Todos estos periódicos tuvieron la bondad de complacerme.

Siento no poder decir lo mismo de «La Union Católica», en cuyas columnas no vió la luz mi remitido del 18 de Enero.

Afortunadamente lo insertó «El Siglo Futuro» en su número 3.863 el dia 24 del mes citado. ¿Se extravió aquella carta? Supongo que sí. Para evitar que igual desgracia sufra la que estoy redactando, la confiaré á manos seguras para ser entregada en la redaccion del periódico.

Es cierto que despues de la sentencia de la Rota, que me ha sido favorable, he tenido el honor de visitar á su eminencia reverendísima. Pero es por el contrario completamente inexacto que haya yo demandado la paz, que dichosamente nunca se ha roto entre el eminentísimo señor cardenal, arzobispo de Toledo, y el canónigo penitenciario de la S. I. P. Dije á V. en aquella carta, que supongo no llegó á sus manos, que la cuestion, que se estaba debatiendo afectaba únicamente al señor provisor y á mí, y que el juez competente para resolverla era el Tribunal de la Rota.

No diré á usted cuál fué el objeto de la conversacion que conmigo tuvo su eminencia reverendísima; no cometeré jamás irreverencia semejante. Fuí solo, sin testigos, con la confianza y el respeto con que un buen hijo debe siempre acercarse á su padre. La visita fué larga y afectuosísima. Nada más debo decir.

A usted, sin embargo, voy á manifestar que durante mi visita el venerable purpurado, ni antes, ni despues le he pedido perdon, ni su eminentísima me lo ha otorgado; sin que esto acuse falta de humildad en mí, ni mucho menos escasez de generosidad en el prelado.

Para conceder el perdon es menester que haya algo que perdonar.

Y santa Teresa de Jesús decia: «que la humildad es la verdad.»

Confesar un hecho punible que no se ha cometido, podrá ser servilismo, hiprocresia, indignidad... cualquiera cosa, menos virtud; porque nunca puede ser acto virtuoso mentir.

Si han dicho á usted que no soy batallador, y sí amante de la paz, me han hecho justicia. Si afirman que estoy siempre dispuesto á ceder y transigir, manteniendo incólume mi honra, tampoco le han engañado.

Pero si álguien ha creido que salvaba yo mi honra quedando bajo el peso de una sentencia condenatoria, está en un error lamentable, de que no puedo participar. Porque, francamente, señor director: el señor provisor ha podido equivocarse, juzgándome culpable, como se ha equivocado negándome la apelacion en ambos efectos, en auto que ha merecido ser reformado por sentencia del alto tribunal de la Rota. No he cometido el pecado de *estulticia* de escribir esas dos cartas absurdas, sin sentido comun; á no ser que, hipnotizado, per no sé quien, las haya escrito durante el sueño magnético, segun la sugestion de aquel á quien convenir ó aprovechar pudiesen las ya famosas cartas pseudónimas.

¿Ni cómo habia de pedir á su eminentísima que *desistiera de llevar el asunto adelante en bien de la paz, siendo yo en el caso quien debería desistir de mis gestiones en la Rota*?

Algo quisiera decir, para terminar esta carta, de lo que en el suelto se indica, respecto á la *firma de un acta*. No sé qué acta es esa: ignoro su autor y su contenido, desconozco las personas que deberian firmarla. En una palabra: si al redactor de los sueltos le han hablado de un documento, cualquiera qua sea, en cuya redaccion haya yo convenido, le han informado muy mal.

Conste que «La Union Católica» tiene noticias, desde anteayer al menos, de un acta importante que conmigo se relaciona, y de que nada sé, absolutamente nada, hoy dia de la fecha. Quiero suponer que el asunto nada tenga de reservado, cuando los que en él intervienen lo han sometido al dominio de un periódico.

Espero se servirá usted, señor director, disponer la insercion de esta carta en su diario, y me ofrezco á sus órdenes afectísimo capellan que besa sus manos.»

Y rogando á usted la reproduccion de las líneas precedentes en su ilustrado diario, me reitero á sus órdenes afectísimo capellan que besa su mano,

VICENTE DE MANTEROLA.

El retraso del «Ciudal Condal»

Uno de los pasajeros del vapor-correo «Ciudad-Condal», cuyo ignorado paradero tantas inquietudes produjo durante la última semana, escribe desde Coruña comunicando algunos detalles de las causas que motivaron el retraso en el viaje de dicho buque.

A eso de las once de la noche, cuando ya todo el mundo se habia acostado, despertó á los pasajeros un ruido estridente que los sobresaltó sobremanera.

Algunos saltaron precipitadamente de sus camarotes y se dirigieron á sobre cubierta, donde se les dijo que uno de los cigüeñales de la hélice se habia roto, y que por lo tanto la marcha del buque era de todo punto imposible.

El vapor se encontraba entonces á doce ó catorce millas de la costa y á la altura de Gijon.

La mar era bastante gruesa.

Como temiera el capitan que el viento arrojase el buque sobre la acantilada costa, donde, si tal sucediera, se estrellaría irremisiblemente, dispuso las maniobras necesarias á fin de hacerse todo lo posible mar adentro.

Tanto el capitan como los oficiales y tripulantes del vapor trabajaron sin descanso durante la noche, consiguiendo que al amanecer el «Ciudad Condal» estuviese alejado de la costa mas de treinta millas.

Mientras se practicaban dichas maniobras, se trabajaba tambien en la máquina con objeto de remediar en parte la avería y ver si se conseguia llegar á la Coruña, aunque no fuese más que á media máquina.

En esta situacion aflictiva trascurrieron cuarenta dias sin que los que iban á bordo del «Ciudad Condal» lograran avistar ninguna embarcacion que los tomara á remolque.

El 24, cuando merced á las operaciones practicadas en la máquina se habia conseguido que ésta hiciera mover la hélice, apareció un vapor inglés, que respondiendo á las señales de auxilio del «Ciuded. Condal», se aproximó para socorrer al expresado buque, al que convoyó (no remolcó) hasta el puerto de la Coruña.

El pasajero que comunica los

tanto el capitan como los oficiales, maquinista y marineros del «Ciudad Condal», se han portado admirablemente durante los cuatro mortales dias en que el buque se encontró á merced del viento y de las olas.

Correo de hoy

De *La Publicidad*:

La crisis ministerial en Francia

Continúa M. Floquet celebrando entrevistas con distintos personajes para continuar un ministerio de reconcentracion, si es posible, pues ciertos elementos moderados se resistirán indudablemente entrar en un gobierno, cuya mayoria esté comprometida en la revision constitucional.

Las últimas noticias de Paris, daban por probable la siguiente combinacion ministerial:

Presidencia é Interior, Floquet.
Instruccion Pública, Lokroy.
Marina, Krantz.
Agricultura, Viette.
Hacienda, Loubet.
Justicia, Deves.
Negocios Extranjeros, Flourens.

Posteriormente se descartaron varios de estos nombres, prescindiéndose de M. Flourens, é indicándose en cambio como seguros á MM. Goblet y Boulanger (el senador).

Lo que se considera seguro es la entrada en el nuevo gabinete de M. Freycinet, á quien se confiaría la cartera de la Guerra.

Opinion de M. Jules Simon

A propósito del nombramiento de M. Freycinet, un redactor de «Le Gaulois» ha pedido su opinion al ilustre demócrata.

En principio, dice J. Simon, no veo inconveniente alguno en que se encargue un paisano del ministerio de la Guerra. Acaso el ejército puede sentirse mortificado teniendo que sujetarse á un hombre civil, pero en cambio, este ministro lleva consigo todas las garantias de una completa imparcialidad. Un ministro soldado tiene tras de sí un pasado de compadrazgos y amistades, ascenderá á tal oficial con más ó ménos méritos, por haberle conocido intimamente y postergará á otros muy capaces, muy patriotas, con el único defecto de no haber sido simpático á su jefe.

Es evidente que el ministerio de la guerra puede encargarse á un paisano, en cuanto este conozca todo el mecanismo del ejército y esté al corriente de las mas complejas cuestiones militares. Hay algunos hombres politicos que no quiero nombrar destinados á dicho puesto, por sus notables aptitudes. Y además de esto, nos encontramos con un ejército que tiene sobra de oficiales.

El ministro militar les hace ascender con demasiada rapidez, y lo repito sin otros motivos que los de camarareria y solidaridad. No digo nada del peligro que en un momento dado puede crear el poder extensísimo de un ministro general. El caso ya pasó y puede reproducirse.

Juicios de la prensa inglesa

«Le Times» cree que el gabinete Floquet será el último esfuerzo del parlamentarismo.

Es de desear de todas veras que tenga buen éxito esta suprema tentativa, pero no hay fundamento para esperarlo.

«Le Standart» comparte el parecer de los críticos alemanes de que estamos tocando al último acto de una peligrosa bufonada representada por las Cámaras francesas.

Para la República la única salvacion está en la union en torno de un gabinete Floquet.

Los periódicos liberales en cambio son más optimistas. «El Daily News» entre ellos, cree que no pueden inspirar inquietudes el porvenir de la República, porque las fuerzas conservadoras y progresistas de Francia se equilibran perfectamente.

La República francesa, añade, ha salido ya triunfante de peligros más grandes que el que actualmente le amenaza.

«El Daily Telegraph» estima á Francia incapaz de sostener por mucho tiempo á un hombre y á un sistema de gobierno; dice que los enemigos del general Boulanger le perderian sin remision solamente confiándole la formacion de un ministerio. Cada uno de sus actos le alienaria algunos amigos, y su popularidad no resistiria el ejercicio del poder durante seis meses.

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Berlin 2.

El almirantazgo tiene en estudio un proyecto para la creacion de un nuevo puerto militar en la costa occidental de Schleswig-Holstsin, cerca de Emerleff.

Roma 3.

Segun las últimas noticias de Massaouah los abisinios siguen conservando sus posiciones.

Ha fallecido víctima de los rigores del clima, el comandante de la goleta de guerra, «Misena» M. Angolo Chionio.

Bucharest 3.

Continúa reinando una viva agitacion en Rumania, y témese que surjan nuevos disturbios, pues los ánimos están muy exaltados.

Suez 3.

El negus de Abisina acaba de dar la órden de que sus tropas no ataquen al ejército italiano á menos que éste se adelante hácia el interior del territorio.

Roma 3.

Empieza á creerse que la carta que el negus ha dirigido al general San Marzano, léjos de contener proposiciones de paz, constituye más pronto un *ultimatum*.

La prensa de esta capital, con este motivo, excita vivamente al gobierno á que envie inmediatamente refuerzos, en prevision de un ataque de los abisinios.

Berna 3.

Han sido convocados para la semana próxima los directores de policía de los cantones, con objeto de preparar la organizacion de la policía política.

Paris 3.

Ha quedado oficialmente constituido el nuevo ministerio presidido por M. Floquet, con muy pocas variaciones en las candidaturas que publicamos ayer.

Los nuevos ministros son:

Presidencia del Consejo y ministerio del Interior, Floquet; Negocios Extranjeros, Goblet; Guerra, Freycinet; Marina, almirante Krantz; Justicia, Ferronillat; Hacienda, Peytral; Agricultura, Viette; Comercio, Pierra Legrand; Instruccion pública, Lochroy.

Paris 3.

Se han reunido los nuevos ministros bajo la presidencia de M. Floquet, quien ha espuesto á grandes rasgos los principales puntos de la declaracion ministerial, que será leida, á la apertura de la sesion de las Cámaras.

Paris 3.

El nuevo gabinete tal como ha quedado constituido no satisface á nadie, y créese que no tardará en ser derribado.

Paris 3.

Se espera con ansia la sesion de la Cámara en que M. Floquet expondrá el programa del nuevo gabinete. Dícese que la declaracion ministerial será recibida con muestras de desagrado por parte de ciertos grupos de la Cámara, descontentos de la solucion que se ha dado á la crisis.

Paris 3.

Muchos diputados censuran que se haya confiado la cartera de la Guerra á M. de Freycinet, fundándose en que esta decision causará profundo disgusto en el ejército.

Paris 3.

En la mayoria de los circulos politicos se considera como inevitable la disolucion de la Cámara de los diputados, creyendo imposible que el nuevo ministerio pueda contar con mayoria en dicha Cámara.

Roma 3.

A cambio del restablecimiento de un embajador cerca de la Santa Sede, el gobierno ruso exige del Vaticano que introduzca el empleo de la lengua rusa en las ceremonias religiosas de las iglesias católicas de Polonia.

Temiendo la acogida que harian las poblaciones polonesas á estas reformas, si se establecia por vias administrativas, el gobierno quisiera introducirla por mediacion del jefe de la Iglesia católica.

MAHON

A continuacion publicamos las frases pronunciadas por el señor Dominguez Alfonso en el Congreso de diputados en defensa de la proposicion de Ley para que en las Baleares y Canarias el tribunal que haya de conocer de las causas no cometidas al Jurado, de un partido judicial que no radique en la isla donde tenga su asiento la Audiencia, se constituya en la cabeza del partido respectivo, y la contestacion dada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

El Sr. DOMINGUEZ ALFONSO: El contenido de la proposicion de ley de que acaba de darse cuenta por el Sr. Secretario está de acuerdo con lo aprobado ya por el Congreso y por el Senado, por cuanto en la ley del Jurado se ha probado otra enmienda nuestra, que forma parte del art. 42 por virtud de la cual se preceptúa que en Baleares y Canarias se constituirá el Tribunal del Jurado en la cabeza de los partidos judiciales á que correspondan las causas.

La proposicion que apoyo para su toma en consideracion, no es otra cosa que el cumplimiento de ese precepto legal, por cuanto se pide en ella que el Tribunal de Derecho constituido en la cabeza de un partido judicial para conocer de las causas cometidas á la competencia del Jurado conozca tambien de las causas cometidas á exclusiva competencia de los Tribunales de Derecho. Es una consecuencia necesaria para la buena administracion de justicia, derivada de lo que ya está aprobado por el Congreso y por el Senado, puesto que si los interesados, los testigos, los peritos, todo el personal, en fin, que asiste á un juicio oral, van á la cabeza de un partido judicial para una causa en que haya de entender el Jurado, seria anómalo é insostenible que tuviesen que trasladarse á la capital de la Audiencia para una causa en que haya de entenderse sólo el Tribunal de Derecho, cuando una y otra pueden verse con mucha mayor facilidad en un solo punto.

Esta proposicion tiene además la ventaja de ser beneficiosa para los intereses del Erario, toda vez que se evitará en muchos casos el abono de dietas que hay que satisfacer á los peritos y testigos cuando para prestar sus declaraciones tienen que trasladarse á puesto distinto del de su residencia.

Por estas indicaciones, que no creo necesario ampliar, espero que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia no tendrá inconveniente en aceptar esta proposicion, y ruego al Congreso se sirva tomarla en consideracion.

El Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Estoy conforme en principio con que el precepto contenido en el art. 42 de la ley sobre el Jurado se extienda á los demas juicios orales.

Podrá esto exigir alguna medida que haya de adoptarse en la practica, pero los inconvenientes serán menores el dia que aprobado el proyecto del Código penal se levante el nivel de las faltas, y el dia en que aprobado el proyecto de ley orgánica de Tribunales se levante tambien la justicia municipal, estableciendose esa especie de *escabinato* por la intervencion del elemento popular en la administracion de justicia por lo que á las faltas dice relacion.

De todas suertes, el Gobierno no se opone á que se tome en consideracion la proposicion que acaba de apoyar el Sr. Dominguez Alfonso.

Previa la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion, acordándose que pasara á las Secciones para nombramiento de Comision.

—

Acompañado de su distinguida señora y de su señor hermano político, ha regresado hoy á esta ciudad el señor Delegado del Gobierno. Han bajado al muelle á recibirle una comision del Ayuntamiento presidida por el Sr. Alcalde y otra del comité monárquico liberal.

Bien venidos sean.

—

¿No habria medio de impedir que la turba de chiquillos que casi todos los dias al oscurecer toma como por asalto los bancos del café de *Dineret*, dejase de insultar á casi todos los transeuntes?

Aviso á la autoridad

—

Ed poder del guardia municipal Juan Gil se halla un burro que hace algunos dias se encontró vagando por el camino de los vergeles. Se entregará al que acredite ser su dueño pagando el gasto de manutencion que ha ocasionado.

—

El dia 9 del corriente se reunirá la Junta municipal para aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico de 1888 89.

—

Desde mañana queda abierta la recaudacion del arbitrio establecido sobre perros, procediéndose por via de apremio contra los que el dia 13 no hubiesen satisfecho sus cuotas.

Véase el anuncio.

—

Por el correo llegado hoy no hemos recibido la visita de nuestro apreciable colega «El Isleño» de Palma. Lo estrañamos tanto mas cuanto es la primera vez que notamos la falta de tan ilustrado diario.

—

Ha fallecido en Barcelona el tan sabio como modesto decano y catedrático de la facultad de Farmacia de aquella Universidad, don Antonio Sanchez Comendador.

Enviamos á su apreciable hijo D. Ernesto y demás familia la espresion de nuestro pésame más sincero.

—

Hemos sido favorecidos con un ejemplar, que agradecemos, del opúsculo de D. Pedro de A. Borrás *«Una Visita á la Colombina»* publicado en Palma.

Su laborioso autor, sócio de la *Arqueolójica Luliana*, aprovechando su viaje á Sevilla, visitó la *Biblioteca Colombina*, fundada en las afueras detenidamente de la puerta Real por D. Fernando Colon, hijo del inmortal descubridor. En su ojeo bibliográfico, se detiene y analiza cinco códices referentes á Cristóbal Colon y siete del preclaro Raimundo Lulio.

Si todos los viajeros aportasen al campo de la literatura su grano de arena, como lo hace nuestro querido amigo el señor Borrás, ¡qué abono mas fructífero para la cotidiana labor de los hombres de letras!

—

Como dijimos, esta noche debe darse en nuestro teatro una funcion por algunos individnos de la Escuadra de Instrucion surta en este pnerto ayudados por las señoras doña Angustias Fernandez y D.ª Concepcion de Aragon con objeto de recaudar algunos fondos para socorrer á las desgraciadas familias de los náufragos de Ciudadela.

Hé aquí el programa de la funcion:

1.º Marcha indiana de «L'Africana», de Meyerbeer, por la música de la Escuadra.

2.º El drama en un acto y en verso original de D. Tomás Rodriguez Rubí, «De potencia á potencia».

3.º «El negro cimarron», danza por Ibo Gotós, á coro y pequeña banda.

4.º La parodia en dos actos de la primera parte de «D. Juan Tenorio», pieza original y en verso de D. Mariano Pina, «Juan el perdio».

«Hechicera niña,» polka por Ibo Gotós, á coro y pequeña banda.

6.º El proverbio en un acto y en verso original de D. Pelayo del Castillo «El que nace para ochavo».

7.º «Una cacería en Baden-baden», por Fremerbeerg, á coro y gran banda.

Debido al objeto a que se dedica esta funcion se espera de este benévolo, respetable y humanitario público una concurrencia general.

PRECIOS

Palcos primer piso, 5 pesetas.
Plateas, 4 pesetas.
Palcos segundo piso, 3 pesetas.
Palcos tercer piso, 2 pesetas.
Butacas, 75 céntimos.
Entrada general, 50 céntimos.

—

D. Jaime Espina y Rimbau, sócio de la casa de Peleteria y Talabarteria de Santiago de Cuba Espina hermanos, al despedirse ayer de nosotros, nos rogó que lo hiciéramos en su nombre de cuantas personas ha tenido el gusto de tratar durante su corta permanencia en esta isla, en atencion á no haberlo podido efectuar personalmente; encargo que cumplimos gustosos al estampar las presentes líneas.

—

Copiamos de «El Anunciador»:

CUEVAS DE ARTÁ Y DEL DRACH.—He aquí las descripciones que conocemos sobre dichas grutas.

La *Relacion* del Dr. D. Antonio Cabrer, cura de San Nicolás, opúsculo publicado en el primer tercio de este siglo.

Historia General del Reino de Mallorca por Dameto nota 49 de sus continuadores: pájina 613 del tomo II de la edicion de 1841.

España y las Baleares. Obra de 350 páj. publicada en aleman por el doctor D. Moris Millfomm, profesor de la Universidad y Director del Jardin Botánico. Al final inserta un plano en pequeña escala de las cuevas de Artá, segun un croquis de D. Pedro Alcántara Peña, conocido publicista palmesano. Berlin, 1876.

Una espedicion á las Cuevas de Artá, por el Dr. D. Angel Pulido Fernandez: tomito de 64 páj. en 8.º galantemente escrito. Madrid, imprenta central, 1879.

Plano de la cueva del Drach.—Mandado publicar en 1888, bajo escala de 1 por 500, por su propietario D. José Ignacio Moragues.

Plano de la cueva de Artá, en grande escala, por D. Pedro de Alcántara Peña. (Existe un ejemplar en las Casas Consistoriales de Villacárlos.)

Las cuevas de Artá. Artículo del Sr. Con, médico militar, en los «Lunes» de EL LIBERAL del 26 enero de 1885.

Ultimamente, la obra del Archiduque de Austria D. Luis Salvador.

—

Noticias marítimas

Vapores trasatlánticos

El «Santo Domingo» salió el 26 de Vigo para Cádiz y Fiipinas.

El «P. de Satrústegui» salió el 26 de Cádiz para Vigo, siguiendo para Colon.

El «España» salió el 27 de la Coruña para Puerto-Rico y la Habana.

El «Ter» llegó el 29 á Barcelona procodente de Liverpool.

El «La France» recaló el 26 en las Palmas (Canarias), procedente de Marsella, Barcelona y Gibraltar.

El «Provence» salió el 27 de Rio-Janeiro para Marsella.

El «Orione» salió el 25 de Montevideo para Génova y escalas.

El «Sirio» recaló el 30 en Barcelona, procedente de Buenos-Aires y escalas.

—

Relacion de los pasajeros llegados á bordo del vapor-correo «Puerto Mahon» procedente de Barcelona y Alcudia, fondeado á las 10 y media de esta mañana:

DE BARCELONA

D. Antonio Batione y una sobrina, José Masdevall, Fausto Moreno, Cándido Bagué, Miguel Bassols, Francisco Beltran, José Humbert, José Codina y un hijo, José Vives y un hijo, Ricardo Muñiz, hermana y criada, Pedro Hernandez, Fulgencio Juanico, Emilia Lopez, José Salas, un señor oficial y 12 individuos de tropa.

DE ALCUDIA

D. Francisco Murillo, Gabriel Pons, Antonio Pinet, José Gimenez, Sebastian Coll, Antonio Pascual, Antonio Pons, Bernardo Bisquerre, José Riera, Mateo Font, Francisco Bisquera, Andrés Perelló, María Vall, Gabriel Bisquerra, Juan Barnet.—Total 47.

—

BOLSA DE MADRID

3 de Abril.

4 por 100 interior perpétuo. . .	67·600
4 por 100 amortizable . . .	84·600
Billetes Hipotecarios de Cuba.	102·600

—

BOLSA DE BARCELONA

3 de Abril, 5'10 t.

4 por 100 interior.	67'000
4 por 100 exterior.	69'420
4 por 100 amortizable . . .	83 750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	99·750
Banco Hispano Colonial . .	46'370
Acciones ferrocarril Francia.	61'250
Id. Norte	59'000
Id. Orense.	12·750
Obligaciones Francia. . . .	00·000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00·000
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	40 rs. paga alcista.
Exterior	4 id.

NOTICIAS FINANCIERAS

Sociedad catalana para el alumbrado por gas.—La junta directiva ha acordado pagar un dividendo á cuenta de las utilidades procedentes del ejercicio de 1887. El dia 6 de este mes se abre el pago de dicho dividendo.

Observaciones atmosféricas de hoy
por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0º y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Humedecido	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	756'0	14'0	11'1	NO...	Brisa	Nuboso.
3 t..	756'9	15'0	11'6	N.....	Id.	Id.

Temperatura máxima.. 18'7º
Id mínima.. 7'6º

Crónica religiosa.

Santo de hoy
San Vicente Ferrer confesor.

Corte de María
Mañana se hace la visita á Nuestra Señora de Belen en San Francisco.

Santo de mañana
San Guillermo abad y San Celestino papa

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

Policía urbana

La recaudacion del arbitrio municipal establecido sobre los perros, correspondiente al corriente año económico, quedará abierta desde mañana hasta el dia 13 del corriente inclusive, en la calle de Hannover número 19.

Las horas de despacho serán desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público; en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, se procederá por la vía de apremio contra los morosos al citado arbitrio.

Mahon 5 Abril 1888.—P. R. Pons.

⁂

El dia 9 dol corriente mes, deberá reunirse en estas Casas Consistoriales á las doce de su mañana, la Junta municipal para aprobar el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año económico de 1888-89.

Sino se renniese númerc suficiente de vocales para tomar acuerdo, queda desde luego convocada dicha Junta para nueva sesion que tendrá lugar el 17 del corriente á igual hora, en cuyo dia se tomará acuerdo sea cualquiera el número de concurrentes, segun dispone la Ley municipal.

Mahon 5 Abril 1888.—P. R. Pons.

⁂

Ayuntamiento de Mahon

Subasta de los puestos de venta de carnes

El dia 21 del actual y á las 9 de su mañana tendrá lugar en la caseta despacho del señor teniente de alcalde encargado de la policia del mercado, sito en la plaza de la Pescaderia por medio de pregones y en un eolo remate con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secreraria de este Ayuntamiento, la subasta para tl arriendo durante el año económico de 1888 á 89 de los doce puestos de venta de carnes establecidos en aquella.

Lo que se anuncia para conocimiento de cuantos quieran tomar parte en la subasta referida.

Mahon 3 Abril de 1888.—El Alcalde-presidente, Pedro R. Pons.

⁂

Arriendo del teatro

El dia 16 de Abril próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta de arriendo del teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1888-89, con entera sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria de la Corporacion municipal.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres mil pesetas y no se admitirá postura que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá depositarse en la caja municipal la cantidad de ciento cincuenta pesetas acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello undécimo y conformes al adjunto modelo, prasentándolas en pliego cerrado que entregarán á la mesa de subasta.

Mahon 16 Marzo de 1888.—El Alcalde presidente. Pedro R. Pons.

Modelo de proposicion

Don..... vecino de.... segun cédula personal número..... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arriendo del Teatro de esta ciudad durante el año económico de 1888-89 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de..... (en letras.....) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Anuncios preferentes

La Comision que tomó á su cargo verificar una colecta entre estos vecinos y los de San Clemente al objeto de socorrer á Juana Olives y Orfila, viuda y domiciliada en el caserio denominado Barqueras, á consecuencia de encontrarse ella y sus dos únicas hijas enfermas de gravedad, y sin recursos, ha acordado publicar este anuncio en los periódicos EL LIBERAL y *El Bien Público* á fin de que llegue á conocimiento de los donantes que no se gastó todo el producto de la cuestacion, entregando el sobrante al Hospital civil de Mahon en el que ingresaron aquellas.

San Luis 4 Abril de 1888.—Por la Comision, Gabriel Orfila Seguí.

Funciones para el domingo 8 de los corrientes

A las 3½ de la tarde en el casino Tertulia Democrática de Alayor.

1.º La chistosa zarzuela **Los Carboneros,** letra y música de los Sres. Jackson y Nieto.

2.º El vals-jota los 3 ratas de **La Gran-via**, en la que se encargará del rata 1.º la tiple Sra. Fernandez, letra y música de los Sres. Chueca y Valverde.

3.º La preciosa zarzuela **Música del porvenir**, letra y música de los Sres. Jackson y Nieto.

Por la noche en el casino Recreo de Mahon.

1.º **Pascual Bailon.**
2.º **Un par de lilas.**
3.º **El lucero del alba.**
4.º Baile de Sociedad.

†

D. PEDRO FUSTER CASTELL

ha fallecido

Á LA EDAD DE 87 AÑOS

E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijas, hijos políticos, nietos, biznietos y demás familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, rogándoles le tengan presente en sus oraciones.

El entierro tendrá lugar mañana á las cinco de la tarde. dándose el duelo por despedido.

Casa mortuoria, Esplanada 5.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.



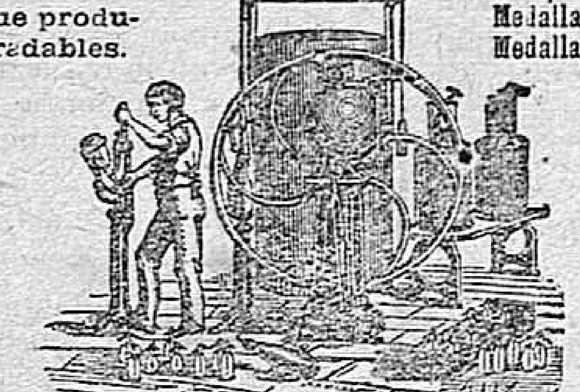
DE TODA ESPECIE

Aguas de Seltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

9 Diplomas de honor de 1869 á 1887.
Medalla de oro, Amberes, 1885.
Medalla de oro, Tolosa, 1887.







Envio franco de todos los prospectos detallados.

CASA J. HERMANN-LACHAPELLE

J. BOULET y C.ia, Sucesores

Ingenieros-Mecanicos, 31-33, Rue Boinod, PARIS

Fonda Balear

DE

PASCUAL ALEMANY

Palma de Mallorca

PLAZA MAYOR

Se sirve á la carta y en mesa redonda

La circunstancia de estar situado este establecimiento en el centro de la poblacion y por lo tanto contiguo á todos los departamentos oficiales y mercantiles y á la estacion del ferrocarril, contribuye en parte para le mayor comodidad de los señores huéspedes alojados en el mismo. La fama que desde su instalacion viene adquiriendo esta fonda, garantiza el buen trato y aseo.

LOTERIA NACIONAL

Administracion de Loterías de 1.ª clase

n.° 5 en Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 9 de Abril de 1888.

Ha de constar de 12.000 billetes, al precio de 250 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 25 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 696 importantes 1.190.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PESETAS.
1	de	500.000
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	50.000
49	de 5.000	245.000
636	1.500	954.000
2	aproximaciones de 10.000 pesetas para los números anterior y posterior al del premio mayor	20.000
2	id. de 6.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	12.000
2	id. de 4.500 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero	9.000
696		2.190.000

Mahon 27 Marzo de 1888.—El Administrador, Diego de la Torre.

DROGUERÍA

DE

Francisco Thomás Robert

8, NUEVA, 8

Grandes depósitos de

Aguas minerales de Vals, Vichy, Marmolejo, Rubinat, La Puda, etc. etc.
Sales de magnesia de todas clases y marcas.
Almidones de todas clases.
Espermas y bujías de id. id.
Hilo para zapatero de id. id.
Artículos de perfumería y jabonería.
Tinta americana para zapateros.

Flor de azufre sublimado de 1.ª, procedente de las más acredidadas fábricas de Marsella, en sacos de 50, 60 y 100 kilos.

La tan acreditada pintura de cobre Tarr y Wonson para fondos de buques, único en Menorca.

Y en general de todos los artículos pertenecientes al ramo de drogueria.

Precios sumamente económicos y sin rival en su clase.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Subasta

El dia 6 de Abril á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en licitacion verbal de la participacion correspondiente á doña Catalina Ponsetí y Beltran de la casa núm. 3 de la calle del Rosario de esta ciudad, consistente aproximadamente en 57 centésimas partes de la misma; con sujecion á las condiciones que obran en poder de dicho Notario y bajo el tipo de 4.000 pesetas.

El dia 11 del actual de once á doce de la mañana, se venderá en pública subasta en la plaza de la Constitucion de esta ciudad, siempre que la postura acomode á su dueño, una casa situada en la misma, calle de Santa Victoria n.° 23. Los títulos de propiedad de dicha finca obran en poder del notario D. Francisco Andreu.

ALMACEN DE MUEBLES

DE

JOSÉ CODINA

PLAZA DEL CARMEN N.° 13

MAHON

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de paña y América.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

En venta

Lo están las casas de la calle de San Fernando números 16 y 18.

Informarán Nueva 18.

Para vender

Lo está una mula de 6 y medio palmos alzada y buenas condiciones, la que se dará por un precio muy arreglado.

Tambien lo está un bote usado de 25 y medio palmos, por un precio muy económico.

Informarán, Castillo, 76.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Ticoulat, Dentista

Pone en conocimiento del público que ha sido portador de un gran surtido de dientes y todo lo perteneciente al arte dental.

Plaza del Cármen núm. 10

Para vender

Lo está la casa núm. 33 de la calle de San Roque de esta ciudad.

Para su ajuste dirigirse al notario D. José Vinent ó al abogado D. Pedro Ballester, quienes están facultados por el propietario.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.